



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°

000195 -2025-MDNCH

Nuevo Chimbote,

20 JUN. 2025

VISTO:

La carta de renuncia al cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, presentada el 19 de junio del 2025, por el Abg. Tony Walter García Santander; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú Modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDNCH, del 02 de enero del 2023, se designó al Abg. Tony Walter García Santander, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 201-2023-MDNCH, del 25 de abril del 2023, se dispone que, a partir de la fecha de expedición de la resolución acotada, el Abg. Abg. Tony Walter García Santander, designado en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, es vinculado temporal y excepcionalmente, al Régimen regulado por la Ley 30057, Ley del Servicio Civil,, en las entidades priorizadas, al haber cumplido el nivel del perfil del Gerente Municipal, según lo establecido en el numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 002-2023, por consiguiente, también, se dispone la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDNCH, para precisar la vinculación hacia el nuevo régimen laboral;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 529-2023-MDNCH, del 28 de diciembre del 2023, se dispone que, a partir de la fecha de expedición de la resolución acotada, el Abg. Abg. Tony Walter García Santander, designado en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, es vinculado temporal y excepcionalmente, al Régimen regulado por la Ley 30057, Ley del Servicio Civil,, en las entidades priorizadas, al haber cumplido el nivel del perfil del Gerente Municipal, según lo establecido en el numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 002-2023, por consiguiente, también, se dispone la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDNCH, para precisar la vinculación hacia el nuevo régimen laboral;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

Que, habiendo el Abg. Abg. Tony Walter García Santander, presentado su renuncia voluntaria al cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, con fecha el 19 de junio del 2025, solicitando se exonere del plazo de los 30 días de anticipación previsto en el artículo 207 del reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y precisando que prestará labores efectivas hasta el día 20 de junio del 2025; por tanto, corresponde a la al Titular de la Entidad, conforme al artículo 20, inciso 17 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza; en consecuencia, debe emitirse el acto **resolutivo** de aceptación de la renuncia irrevocable presentada;

Que, estando a las atribuciones conferidas por el inciso 6) y 17) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificado con Ley N° 31433.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por el Abg. TONY WALTER GARCÍA SANTANDER, al cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, quien se desempeñó en el régimen regulado por la Ley N° 30057, Ley del servicio Civil y en el marco del numeral 3.1 del artículo 3° del Decreto de Urgencia N° 002-2023, a partir del 23 de junio del 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER al Abg. TONY WALTER GARCÍA SANTANDER, por los servicios prestados en la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, según las disposiciones establecidas en la normatividad citada precedentemente.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

L.c. Walter Jesús Soto Campos
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS